

VSC-PARP-043-2022
ESTADO No. PARP-043-2022
PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001, en el numeral 03 del artículo 18 de la Resolución 0206 del 22 marzo de 2013, a lo dispuesto en la Resolución 363 del 17 de junio de 2019, y Resolución 174 del 11 de mayo de 2020 y Resolución 197 del 01 de junio de 2020 proferidas por la Agencia Nacional de Minería

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente estado por medio electrónico en la página Web de la Agencia Nacional de Minería por intermedio del Punto de Atención Regional Pasto, siendo las **7:30 a.m.**, de hoy **13 de mayo de 2022**.

MODALIDAD	EXPEDIENTE	TITULAR	FECHA	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO**
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	00093-52	CARLOS EUSEBIO CALPA GALARZA, HECTOR GERARDO CADENA CANAMEJOY	11/05/2022	908-470 ANNA	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero 00093-52 , se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero CARLOS EUSEBIO CALPA GALARZA, HECTOR GERARDO CADENA CANAMEJOY : <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2019 presentado dentro del título minero 00093-52, con radicado 45129 de fecha 02/MAR/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9447217 del 24/MAR/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9447217 del 24/MAR/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

CONTRATO DE CONCESIÓN	HDQ-081	RICHAR IGNACIO APRAEZ CAICEDO	11/05/2022	908-471 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HDQ-081, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero RICHAR IGNACIO APRAEZ CAICEDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Semestral de 2019 presentado dentro del título minero HDQ-081, con radicado 40498 de fecha 21/ENE/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9045594 del 08/FEB/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9045594 del 08/FEB/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
CONTRATO DE CONCESIÓN	HDQ-081	RICHAR IGNACIO APRAEZ CAICEDO	11/05/2022	908-472 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero HDQ-081, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero RICHAR IGNACIO APRAEZ CAICEDO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INFORMAR que el Formato Básico Minero FBM Semestral de 2021 presentado dentro del título minero HDQ-081, con radicado 40490 de fecha 21/ENE/2022, no era necesaria su refrendación y presentación, y por lo tanto no será objeto de evaluación ni de pronunciamiento. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9045108 del 08/FEB/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9045108 del 08/FEB/2022. 3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.

LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	BFJ-111	MARCO ANTONIO MELO ERAZO	11/05/2022	908-473 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BFJ-111, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero MARCO ANTONIO MELO ERAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2019 presentado dentro del título minero BFJ- 111, con radicado 44800 de fecha 25/FEB/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9408063 del 18/MAR/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Miner ía 9408063 del 18/MAR/2022 . 3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	BFJ-111	MARCO ANTONIO MELO ERAZO	11/05/2022	908-474 ANNA	<p>DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero BFJ-111, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero MARCO ANTONIO MELO ERAZO:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2020 presentado dentro del título minero BFJ- 111, con radicado 44801 de fecha 25/FEB/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9408096 del 18/MAR/2022. 2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Miner ía 9408096 del 18/MAR/2022 . 3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso. 4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	16032	COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA	12/05/2022	908-475 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 16032, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM Anual de 2015 presentado dentro del título minero 16032, con radicado 43252 de fecha 14/FEB/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9271711 del 01/MAR/2022.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9271711 del 01/MAR/2022.3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
LICENCIA DE EXPLOTACIÓN	16032	COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA	12/05/2022	908-476 ANNA	<p>DISPOSICIONES</p> <p>Una vez verificado el expediente digital del título minero 16032, se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones al titular minero COOPERATIVA DEL DISTRITO MINERO DE LA LLANADA LTDA:</p> <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR el Formato Básico Minero FBM anual de 2019 presentado dentro del título minero 16032, con radicado 43265 de fecha 14/FEB/2022. Lo anterior de conformidad con la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9272454 del 01/MAR/2022.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9272454 del 01/MAR/2022.3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.



CONTRATO ESPECIAL DE CONCESIÓN	ARE-SJU-14541	JESÚS MARTÍN MUÑOZ ERASO, JORGE ENRIQUE VASQUEZ OSORIO, LUIS CARLOS MUÑOZ ERAZO, MADELIN DEL SOCORRO PAZ SANCHEZ, HECTOR MUÑOZ GARCIA, JOSE SANDRO ERAZO, JOSE ERFIDIO SOLARTE MENESES, HE RNEY ERASO ERASO, ALEIDA MUÑOZ	12/05/2022	908-477 ANNA	DISPOSICIONES Una vez verificado el expediente digital del título minero ARE-SJU-14541 , se realizan las siguientes aprobaciones, requerimientos y/o recomendaciones: <ol style="list-style-type: none">1. APROBAR la póliza de cumplimiento minero ambiental No. 413-73-101001647 con anexos 0 y 1, expedida por la compañía SEGUROS DEL ESTADO, como quiera que en la evaluación y recomendación realizada en concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9309418 del 09/MAR/2022, se determinó que se encuentra ajustada a los términos dispuestos en el artículo 280 del Código de Minas y la Resolución No. 338 del 30 de mayo de 2014.2. INFORMAR que a través del presente acto se acoge el concepto técnico registrado con número de tarea AnnA Minería 9309418 del 09/MAR/2022.3. INFORMAR que el presente acto administrativo por ser de trámite no se admiten recurso.4. NOTIFICAR el presente acto administrativo conforme lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001.
--------------------------------	---------------	---	------------	--------------	---

(*) Ley 685 de 2001 Artículo 269. Notificaciones. La notificación de las providencias se hará por estado que **SE FIJARÁ POR UN (1) DÍA EN LAS DEPENDENCIAS DE LA AUTORIDAD MINERA.**

(**) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Punto de Atención Regional Pasto, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **13 mayo de 2022** siendo las **4:30 p.m.** después de haber permanecido fijado por medio electrónico en la página web de la Agencia Nacional de Minería, a través del **Punto de Atención Regional Pasto**, por el término legal de **un (01) día**. Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado


CARMEN HELENA PATIÑO BURBANO

COORDINADORA PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL PASTO

Elaborado: Mónica Molina R – Contratista PAR Pasto.

ESTADO PARR-043-2022